

Decreto N° 60 de 1940

(Junio 7)

por el cual se declara inexistente un nombramiento y se hace otro

El Alcalde de Ducarromanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Art: Único: Declárase inexistente el nombramiento de Forbio Castiello para Censal del Cementerio Universal y nombrase en su reemplazo a Jesús Novoa R.

Comuníquese y dese de posesión con retroactividad al 1° de los corrientes.

Dado en Ducarromanga, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta
al Alcalde

[Firma manuscrita]

El secretario

[Firma manuscrita]